REF.: **CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO "FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA LATAM INVESTMENT GRADE**".

SANTIAGO, 18 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1970

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4 y 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el reglamento interno del "**FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA LATAM INVESTMENT GRADE**", administrado por "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 28 de agosto de 2017, bajo la inscripción número FM171248.

2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 7 de marzo de 2018, informó que no se había dado inicio a la comercialización de dicho fondo dentro del plazo establecido para ese efecto por la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Cancélase la inscripción número FM171248 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO SANTANDER DEUDA LATAM INVESTMENT GRADE**", administrado por "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", efectuada el 28 de agosto de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO